

Fondo de Desarrollo Económico

(Patrimonio Especial con Finalidad Específicas)

**Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020**

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Contenido
31 de diciembre de 2021 y 2020

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estados financieros:	
Balance general	5
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 45

Informe de los Auditores Independientes

Al Administrador del
Fondo de Desarrollo Económico

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Desarrollo Económico, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Económico al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asunto - Base contable

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 40. En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El siguiente asunto ha sido clave en la auditoría:

- **Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento**
Como se indica en las Notas 6 y 7 a los estados financieros, la cartera de préstamos neta tiene un saldo de \$41,834.8 miles, y la reserva de saneamiento de \$5,320.2 miles. Montos de importancia significativa en los estados financieros y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros.

Entre los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del período, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la reserva de saneamiento.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Desarrollo Económico, para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financiero el 10 de febrero de 2021.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Registro N° 3614


Angela Osorio de Argueta
Socia



San Salvador, República de El Salvador.
7 de febrero de 2022

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especifica)

Balance General

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Activo			
Activo corriente:			
Caja y bancos	3	\$ 16,284.6	\$ 12,269.5
Inversiones financieras (neto)	5	754.5	754.5
Cartera de préstamos (neto)	6, 7	<u>41,834.8</u>	<u>56,534.5</u>
		<u>58,873.9</u>	<u>69,558.5</u>
Activo no corriente:			
Bienes recibidos en pago(neto)	9	282.0	301.8
Diverso (neto)	10	4,569.1	45,439.3
Bienes muebles y otros (neto)	12	<u>1,416.5</u>	<u>1,357.9</u>
		<u>6,267.6</u>	<u>47,099.0</u>
Total activo		<u>\$ 65,141.5</u>	<u>\$ 116,657.5</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo corriente:			
Préstamos de Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	15	<u>-</u>	<u>\$ 5,029.0</u>
		<u>-</u>	<u>5,029.0</u>
Pasivo no corriente:			
Cuentas por pagar		\$ 4,344.3	52,416.9
Provisiones		25.9	28.0
Diversos		<u>-</u>	<u>0.1</u>
		<u>4,370.2</u>	<u>52,445.0</u>
Total pasivo		<u>4,370.2</u>	<u>57,474.0</u>
Patrimonio:			
Capital del Fondo	32	55,000.0	55,000.0
Resultados acumulados		<u>5,771.3</u>	<u>4,183.5</u>
Total patrimonio		<u>60,771.3</u>	<u>59,183.5</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 65,141.5</u>	<u>\$ 116,657.5</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Estado de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		\$ 3,456.1	\$ 3,386.4
Comisiones y otros ingresos de préstamos		0.1	0.5
Intereses sobre inversiones		43.6	44.1
Intereses sobre depósitos		281.5	503.3
Otros servicios y contingencias		<u>3,668.4</u>	<u>70.7</u>
Total ingresos de operación		<u>7,449.7</u>	<u>4,005.0</u>
Costos de operación:			
Intereses sobre préstamos		274.9	92.7
Comisiones y otros		<u>1,467.0</u>	<u>0.2</u>
Total costos de operación		1,741.9	92.9
Reservas de saneamiento	7	<u>1,467.8</u>	<u>212.4</u>
		<u>3,209.7</u>	<u>305.3</u>
Utilidad antes de gastos		<u>4,240.0</u>	<u>3,699.7</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados		2,149.3	1,566.0
Generales		888.4	459.8
Depreciaciones y amortizaciones		<u>107.1</u>	<u>66.5</u>
Total gastos de operación	26	<u>3,144.8</u>	<u>2,092.3</u>
Otros ingresos (neto de otros gastos)	27	1,581.4	329.8
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>2,676.6</u>	<u>1,937.2</u>
Menos:			
Impuesto sobre la renta	25	<u>655.0</u>	<u>208.4</u>
Utilidad neta		<u>\$ 2,021.6</u>	<u>\$ 1,728.8</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especifica)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Patrimonio	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Aportes	32	\$ 55,000.0	-	-	\$ 55,000.0	-	-	\$ 55,000.0
Reserva legal	23	533.5	\$ 283.3	-	816.8	\$ 341.9	-	1,158.7
Resultados por aplicar	24	<u>2,221.2</u>	<u>1,728.8</u>	<u>\$ 583.3</u>	<u>3,366.7</u>	<u>1,680.0</u>	<u>\$ (434.1)</u>	<u>4,612.6</u>
Total patrimonio		<u>\$ 57,754.7</u>	<u>\$ 2,012.1</u>	<u>\$ 583.3</u>	<u>\$ 59,183.5</u>	<u>\$ 2,021.9</u>	<u>\$ (434.1)</u>	<u>\$ 60,771.3</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Estado de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Utilidad neta		\$ 2,021.6	\$ 1,728.8
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:			
Intereses por recibir - neto		267.4	(814.3)
Depreciación y amortización	12	107.1	66.5
Intereses por pagar - neto		4.0	1.5
Reservas por activos extraordinarios		(124.9)	(140.1)
Reserva de saneamiento (neta)		<u>762.5</u>	<u>958.2</u>
Sub total		3,037.7	1,800.6
Cambios netos en activos y pasivos:			
Disminución (aumento) en préstamos por cobrar		54,540.0	(61,226.1)
(Disminución) aumento en otros pasivos		<u>(48,074.8)</u>	<u>51,611.3</u>
Efectivo neto provisto (usado en) por actividades de operación		<u>9,502.9</u>	<u>(7,814.2)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Inversión en títulos valores - neto		-	31.1
Adquisición de activos fijos	12	<u>(165.7)</u>	<u>(155.0)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(165.7)</u>	<u>(123.9)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Préstamos recibidos - neto		(5,033.0)	2,433.0
Pago de dividendos	24	<u>(289.1)</u>	<u>(132.6)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiamiento		<u>(5,322.1)</u>	<u>2,300.4</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo		4,015.1	(5,637.7)
Efectivo al inicio del año		<u>12,269.5</u>	<u>17,907.2</u>
Efectivo al final del año	3	<u>\$ 16,284.6</u>	<u>\$ 12,269.5</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Fondo de Desarrollo Económico

(Patrimonio Especial con Finalidad Específicas)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

El Fondo de Desarrollo Económico (el Fondo o FDE) fue creado mediante el Decreto de Ley aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, según Decreto No. 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).

Según su Ley de Creación, los recursos del FDE se destinarán a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a incrementar la producción y exportación de productos y servicios nacionales, apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas, promover el desarrollo y competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la generación de empleos.

Sus oficinas están ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

Ley de supervisión y regulación del sistema financiero - Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador. Las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a. Normas técnicas y principios contables

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Fondo con base a las normas contables para bancos vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 40). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco de Desarrollo de la República de El Salvador publica sus estados financieros con base a la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

b. Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se valúan con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgo inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero, y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

c. Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial, más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

d. Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

e. Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando el Fondo ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas regulatorias vigentes.

f. Reservas de saneamiento

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen considerando criterios propios de evaluación de riesgo y recuperabilidad, así como las normas regulatorias vigentes, con los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Fondo, con base a los criterios siguientes: capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de los deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas por riesgo de clasificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia, y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Fondo haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia aparecen bajo la denominación de voluntarias.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base a datos empíricos y establecidos por la Gerencia de Riesgos.

g. Activo fijo

Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, a tasas fijas de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes considerando un valor residual del 5% sobre el costo. Los gastos normales de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados en el período en que se incurrían.

Los estimados de vida útil que utiliza el Fondo para depreciar los activos fijos de bienes se presentan a continuación:

Tipo de activo	Vida útil estimada
Edificaciones	30 años
Mobiliario y equipo	2 años
Vehículos	5 años
Intangibles	2 años

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

h. Indemnizaciones y retiro voluntario

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Fondo según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Fondo es pagar anualmente su pasivo laboral a aquellos empleados que opcionalmente deciden tomar este beneficio. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo pagó por este concepto \$106.1 y \$84.2, respectivamente, correspondiendo al cien por ciento de los empleados.

En caso de empleados que no tomen la opción del pago anual de su pasivo laboral, en caso de retiro voluntario, despido no justificado o supresión de plaza y que tengan más de dos años consecutivos de servicio podrán recibir una compensación mínima de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo vigente y hasta un máximo de un salario por cada año de servicio. El monto a cancelar está sujeto a factores de desempeño, conducta y tiempo de pre-aviso. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se realizaron pagos por retiro voluntario.

Plan de aportaciones definidas:

El Fondo cuenta con un plan de aportaciones definidas para sus empleados que consiste en una contribución definida mediante la cual, el Fondo y los empleados efectúan aportes en igual proporción (2.5% cada uno), que son administrados por el Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, establecido de conformidad con la Ley Orgánica de dicho Banco. La política del Fondo es reconocer el gasto cuando se incurre.

i. Cargos por riesgos generales de la banca

El Fondo no ha efectuado cargos por este concepto.

j. Intereses por pagar

Los intereses sobre títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

Fondo de Desarrollo Económico **(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)**

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

k. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingreso hasta que se perciben.

l. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Fondo reconoce las pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando dicho saldo de cartera a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios:

- Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentran en proceso de ejecución judicial.
- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial.
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial.
- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo.
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor.
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años.

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- Cuando a juicio del Fondo no exista posibilidad de recuperación.

m. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Para fines contables se utiliza el Dólar como moneda de referencia.

Los libros del Fondo se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

n. Valorización de la moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente. El Fondo no posee operaciones en moneda extranjera.

o. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros.

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Fondo realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos claves en los estados financieros corresponden principalmente a aquellos relacionados con las Reservas de saneamiento de activos de riesgo (2.f).

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal y asciende al 31 de diciembre de 2021 a \$16,284.6 (\$12,269.5 en 2020). Un resumen de este rubro se presenta a continuación:

	2021	2020
Banco Central de Reserva de El Salvador	\$ 31.5	\$ 17.0
Depósito a la vista	<u>16,253.1</u>	<u>12,252.5</u>
Total efectivo	<u>\$ 16,284.6</u>	<u>\$ 12,269.5</u>

Al 31 de diciembre de 2021 se tienen depósitos a la vista por un monto de \$1,178.3 (\$5,453.8 en 2020) el cual corresponde a efectivo en concepto de cartera administrada del Fideicomiso FIREMPRESA, utilizado exclusivamente para el otorgamiento de los programas de crédito en atención al Decreto Legislativo No. 685.

4. Reportos y operaciones bursátiles

Este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tenían saldos por este concepto.

5. Inversiones financieras – neto

Este rubro representa los títulos valores transados y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

	2021	2020
Inversiones titularizadas	\$ 752.0	\$ 752.0
Intereses por cobrar	<u>2.5</u>	<u>2.5</u>
Total efectivo	<u>\$ 754.5</u>	<u>\$ 754.5</u>

Durante el período reportado no se constituyeron provisiones sobre inversiones financieras.

La tasa de rendimiento promedio fue 5.8% (5.8% en 2020).

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	2021	2020
Préstamos vigentes:		
Préstamos empresas privada	\$ 37,050.7	\$ 52,790.4
Préstamos a particulares	<u>765.9</u>	<u>1,719.2</u>
	<u>37,816.6</u>	<u>54,509.6</u>
Préstamos vencidos:		
Préstamos a particulares	<u>8,570.9</u>	<u>5,547.7</u>
Cartera bruta	46,387.5	60,057.3
Intereses por cobrar	767.5	1,034.9
Reserva de saneamiento	<u>(5,320.2)</u>	<u>(4,557.7)</u>
Cartera neta	<u>\$ 41,834.8</u>	<u>\$ 56,534.5</u>

La tasa de rendimiento promedio fue de 6.35% (6.49% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se cuenta con préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$37.6 (\$34.3.0 en 2020).

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

A partir A partir del 13 de marzo de 2021, entró en vigencia la Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, la cual tiene por objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento por parte de las entidades financieras para la cartera de créditos que les fueron aplicadas las dos Normas Técnicas temporales emitidas por el citado Comité de Normas; de acuerdo al Art. 13 de la NRP-25, para la constitución de las reservas de la cartera afectada por la pandemia, las entidades podrían constituir la gradualmente en un plazo máximo de 48 meses.

En Nota emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 26 de noviembre de 2021, se autorizó a BANDESAL como representante del Fondo de Desarrollo Económico, constituir las reservas de saneamiento para la cartera COVID en un plazo de 39 meses, iniciando en enero 2022.

El saldo de la cartera COVID de FDE al 31 de diciembre de 2021 es por \$11,451.5; de acuerdo con la NASF-09, el requerimiento de reserva según la categoría de riesgo que presentan estos deudores es por \$849.9, habiendo constituido un saldo por \$228.9, la diferencia de \$620.9 se constituirá en el periodo autorizado a partir de enero 2022.

El saldo de la cartera de FDE de primer piso (crédito directo) al 31 de diciembre de 2020 es por \$61,070.9, de los cuales \$55,858.6 se benefició con el congelamiento de categoría de riesgos y días mora, la cual mantiene una calificación de riesgo A1, se le otorgó un periodo de 4 meses de gracia plena, no se modificó ninguna otra condición. El efecto en la reserva de saneamiento es por \$4,808.4 que se dejó de constituir.

7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por préstamos y otros activos por \$5,320.2 (\$4,557.7 en 2020). El movimiento registrado durante los períodos reportados en las reservas de saneamiento se resume a continuación:

	Monto
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 5,514.6
Más: Constitución de reservas	208.8
Menos: liberación de reservas	(242.0)
Menos: traslados	(923.7)

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Monto
Saldos al 31 de diciembre 2020	4,557.7
Más: Constitución de reservas	1,467.8
Menos: liberación de reservas	(633.7)
Menos: traslados	<u>(71.6)</u>
Saldos al 31 de diciembre 2021	<u>\$ 5,320.2</u>

La tasa de cobertura al 31 de diciembre de 2021 es de 11.3% (7.5% en 2020).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

8. Cartera pignorada

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee carteras pignorada.

9. Bienes recibidos en pagos (Activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo mantiene saldos por activos extraordinarios netos de reservas por un monto de \$282.0 y \$301.8, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios es el siguiente:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Saldo neto
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,105.0	\$ (787.7)	\$ 317.3
Más: Adquisiciones	174.0	(185.9)	(11.9)
Menos: retiros	<u>(22.0)</u>	<u>18.4</u>	<u>(3.6)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,257.0	(955.2)	301.8
Más: Adquisiciones	678.1	(125.4)	552.7
Menos: retiros	<u>(1,231.2)</u>	<u>658.7</u>	<u>(572.5)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 703.9</u>	<u>\$ (421.9)</u>	<u>\$ 282.0</u>

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a \$26.4 (\$510.6 en 2020), durante el año 2021 se reconoció pérdida en venta de activos extraordinarios de \$52.8. Durante el año 2020 no se reconoció pérdida de estos activos.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se dieron de baja por venta a activos extraordinarios como se describe a continuación:

Por ventas	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad o pérdida
2021	\$ 703.1	\$ 747.0	\$ 658.8	\$ (43.9)
2020	\$ 14.6	\$ 22.3	\$ 18.4	\$ (7.7)

10. Diversos – neto

El detalle de los activos diversos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Suscripciones y contratos de mantenimiento	-	\$ 132.2
Costas procesales	\$ 64.9	60.6
Remanente de crédito fiscal	37.5	39.8
Cartera administrada a favor de FIREMPRESA (a)	-	44,980.9
Comisión a cobrar a FIREMPRESA por la administración de la cartera	3,739.1	70.7
Deudores Varios	727.6	155.1
Total	\$ 4,569.1	\$ 45,439.3

(a) La cartera administrada a favor de FIREMPRESA es originada por el servicio que presta FDE al Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas conocido como FIREMPRESA el cual fue creado por decreto legislativo número 685 entre otros propósitos para el otorgamiento de créditos para las empresas que han sido afectadas por el COVID 19 y generándose un pasivo por \$50,329.1 a favor del Fideicomiso por las transferencias bancarias recibidas, por los servicios de administración de cartera el Fideicomiso reconocerá al FDE una comisión del 2.5% anual sobre saldos de capital de cartera administrada.

11. Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene saldos por inversiones accionarias.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

12. Activo fijo (bienes muebles e inmuebles)

Los bienes inmuebles, muebles y otros del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se resumen a continuación:

	2021	2020
Edificios	\$ 469.4	\$ 469.4
Mobiliario y equipo	680.7	531.9
Terreno	740.5	740.5
Vehículos	52.3	52.3
Depreciaciones	<u>(526.4)</u>	<u>(436.2)</u>
Total	<u>\$ 1,416.5</u>	<u>\$ 1,357.9</u>

El movimiento del activo fijo en el período reportado es el siguiente:

	2021	2020
Saldo neto inicial	\$ 1,357.9	\$ 1,269.4
Más: adquisiciones	165.7	155.0
Menos: depreciación	<u>(107.1)</u>	<u>(66.5)</u>
Saldo neto final	<u>\$ 1,416.5</u>	<u>\$ 1,357.9</u>

13. Depósitos en clientes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene saldos por depósitos de clientes.

14. Préstamos del Banco Central de Reservas de El Salvador

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene saldos por préstamos con el Banco Central de Reserva de El Salvador.

15. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo no mantiene saldos por préstamos con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, al 31 de diciembre 2020 el saldo por pagar por préstamo era por un valor de \$5,025.0 e intereses por pagar de \$4.0, a una tasa promedio de 2.01% anual, para el programa crediticio ambiental y energías renovables, con vencimiento último el 26 de septiembre de 2024, sin garantía.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

16. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene saldos por préstamos con otros bancos.

17. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene saldos por reportos y otras obligaciones bursátiles.

18. Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene saldo por títulos de emisión propia.

19. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene saldos por bonos convertibles en acciones.

20. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene saldos por préstamos convertibles en acciones.

21. Recuperaciones por activos castigados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene saldos por recuperaciones por activos castigados.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

22. Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Los vencimientos de capital de operaciones activas y pasivas son los siguientes:

31 de diciembre de 2021

	2022	2023	2024	2025	2026	2027 en adelantado	Total
ACTIVOS							
Inversiones financieras	\$ 2.5	-	-	-	-	\$ 752.0	\$ 754.5
Préstamos	<u>19,247.1</u>	<u>\$ 7,820.2</u>	<u>\$ 5,867.4</u>	<u>\$ 3,744.1</u>	<u>\$ 2,873.1</u>	<u>7,603.1</u>	<u>47,155.0</u>
Total activos	<u>\$ 19,249.6</u>	<u>\$ 7,820.2</u>	<u>\$ 5,867.4</u>	<u>\$ 3,744.1</u>	<u>\$ 2,873.1</u>	<u>\$ 8,355.1</u>	<u>\$ 47,909.5</u>
Monto neto	<u>\$ 19,249.6</u>	<u>\$ 7,820.2</u>	<u>\$ 5,867.4</u>	<u>\$ 3,744.1</u>	<u>\$ 2,873.1</u>	<u>\$ 8,355.1</u>	<u>\$ 47,909.5</u>

31 de diciembre de 2020

	2021	2022	2023	2024	2025	2026 en adelantado	Total
ACTIVOS							
Inversiones financieras	\$ 2.5	-	-	-	-	752.0	\$ 754.5
Préstamos	<u>29,522.4</u>	<u>\$ 8,247.7</u>	<u>\$ 7,178.2</u>	<u>\$ 4,654.9</u>	<u>\$ 3,563.2</u>	<u>7,925.6</u>	<u>61,092.0</u>
Total activos	<u>\$ 29,524.9</u>	<u>\$ 8,247.7</u>	<u>\$ 7,178.2</u>	<u>\$ 4,654.9</u>	<u>\$ 3,563.2</u>	<u>\$ 8,677.6</u>	<u>\$ 61,846.5</u>
PASIVOS	<u>3,594.5</u>	<u>613.3</u>	<u>555.6</u>	<u>265.6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 5,029.0</u>
Monto neto	<u>\$ 25,930.4</u>	<u>\$ 7,634.4</u>	<u>\$ 6,622.6</u>	<u>\$ 4,389.3</u>	<u>\$ 3,563.2</u>	<u>\$ 8,677.6</u>	<u>\$ 56,817.5</u>

23. Reserva legal y otras reservas

De acuerdo al Artículo No. 60 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, el Fondo de Desarrollo Económico está obligado a constituir de sus utilidades anuales las siguientes reservas:

- a. Reserva legal por un valor del 15% de las utilidades, hasta que su valor acumulado represente el 25% del Fondo Patrimonial. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se constituyó reserva por un monto de \$341.9 (\$283.3 en 2020), totalizando un saldo de \$1,158.7 (\$816.8 en 2020).

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- b. Otras reservas que determine la Junta Directiva del BANDESAL, siempre que tengan destino específico y estén debidamente justificadas. Antes de formar cualquier tipo de reserva, deberán hacerse las provisiones necesarias para atender el pago de impuesto y reserva legal. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se registraron reservas complementarias.

24. Resultados por aplicar

De conformidad al Artículo No. 61 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, al cierre de cada ejercicio de las utilidades netas del período, después de la constitución de las reservas de capital señaladas en los literales a) y b) del Artículo No. 62 de esa misma Ley, las pérdidas del ejercicio se cubrirán en el orden siguiente: a) con los fondos de la cuenta de superávit de ejercicios anteriores; b) con aplicación equivalente a las reservas, si el superávit no alcanzare; y c) el remanente, con cargo a su fondo patrimonial, si las reservas fueren insuficientes para absorber el saldo de pérdidas.

El 26 de febrero de 2021, la Asamblea de Gobernadores aprueba la distribución de Utilidades del ejercicio 2020:

- a) Aprobar el establecimiento de la reserva legal por \$283.3.
- b) Aprobar la propuesta de aplicación de utilidades de \$1,445.5 la distribución de utilidades a Fantel por \$159.0, Banco Central de Reserva por \$130.1, programas no reembolsables por \$144.5; el remanente de \$1,011.9 aplicarlos a superávit de ejercicios anteriores.

En Sesión de Asamblea de Gobernadores No. 01/2020 del 19 de febrero de 2020, se aprobó lo siguiente:

- a. Reserva legal por \$176.6.
- b. Dividendos por pagar \$200.1.
- c. Programas no reembolsables por \$100.1.
- d. El remanente de la utilidad que se autorizó para las utilidades de ejercicios anteriores fue de \$700.5.

25. Impuesto sobre la renta

Con la reforma de la ley de creación según decreto legislativo No. 653 del 4 de junio de 2020 publicado en el diario oficial N0. 117 del 9 de junio de 2020 con vigencia a partir del 17 de junio de 2020 el Fondo estará gravado con el impuesto sobre la renta.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre d 2021 el Fondo registró un gasto de impuesto sobre la renta de \$655.0 (\$208.4 en 2020), una tasa efectiva de 28.7% (11.0% en 2020). Este impuesto difiere del impuesto que resultaría al aplicar la tasa de impuesto de 30% a la utilidad antes de impuesto.

El detalle del impuesto sobre la renta corriente se detalla a continuación:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta que resulta al aplicar la tasa de impuesto del 30% a la utilidad antes de impuesto	\$ 683.1	\$ 566.6
Efectivo fiscal de:		
Gastos no deducibles	462.1	254.5
Ingresos no gravables	<u>(490.2)</u>	<u>(612.7)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 655.0</u>	<u>\$ 208.4</u>

Para el año 2021 el impuesto diferido se ha incluido con los otros ingresos y gastos netos del ejercicio \$399.4 (\$48.7 en 2020) según el siguiente detalle:

	2021	2020
Gasto por impuesto diferido	\$ 50.7	-
Ingreso por impuesto diferido	<u>(450.1)</u>	<u>\$ (48.7)</u>
Total impuesto diferido – neto	<u>\$ (399.4)</u>	<u>\$ (48.7)</u>

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

26. Gastos de operación

Los gastos de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Gastos de funcionarios y empleados:

	2021	2020
Remuneraciones	\$ 1,285.9	\$ 966.4
Prestaciones al personal	723.3	505.9
Indemnizaciones al personal	106.1	84.2
Gastos del Directorio	25.1	-
Otros gastos del personal	<u>8.9</u>	<u>9.5</u>
Sub total	2,149.3	1,566.0
Gastos generales	888.4	459.8
Depreciaciones y amortizaciones	<u>107.1</u>	<u>66.5</u>
Total	<u>\$ 3,144.8</u>	<u>\$ 2,092.3</u>

Fondo de Desarrollo Económico

(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

27. Otros Ingresos y Gastos netos

Los otros ingresos y gastos netos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	2021	2020
Liberación de reserva de primer piso (crédito directo)	\$ 1,282.0	\$ 82.8
Liberación de reserva de segundo piso	4.8	181.8
Recuperaciones de préstamos e interés	37.6	34.3
Recuperación de gasto	0.3	67.9
Ingresos por impuesto diferido	450.1	48.7
Utilidad en venta de activo fijo	8.4	-
Otros	38.9	10.6
Gastos por regularizaciones	(45.9)	(48.4)
Perdida en venta de activo fijo	(52.8)	(7.5)
Constitución de reserva activo extraordinario	(48.2)	(22.4)
Gastos por impuesto diferido	(50.7)	-
Otros gastos	(43.1)	(18.0)
Total	<u>\$ 1,581.4</u>	<u>\$ 329.8</u>

28. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene saldos por Fideicomisos administrados.

29. Indicadores relativos a carga de recursos humano

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo ha mantenido un promedio de 90 empleados (80 en 2020). De ese número el 86.7% (95% en 2020) se dedican a los negocios del Fondo y el 13.3% (5% en 2020) es personal de apoyo.

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

30. Operaciones contingentes

Los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se posee operaciones por ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe provisión por riesgo de pérdida para tales transacciones.

31. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2021 se tienen 33 litigios pendientes (36 en 2020) por un monto de \$6,801.6 (\$7,288.6 en 2020), promovidos por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador en su calidad de administrador del Fondo, contra diversos clientes por montos adeudados al Fondo.

32. Personas relacionadas

Debido a que el Fondo no tiene accionistas, y por su naturaleza de patrimonio especial con finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas el BANDESAL, miembros de la Asamblea de Gobernadores, Junta Directiva y Alta Gerencia de la institución, así como sus conyugues y los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Conforme al Artículo No. 58 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, el capital del Fondo se ha conformado por aportes según detalle siguiente:

	Monto
Banco Central de Reserva:	
- Del 26 de marzo de 2012	\$ 5,000.0
- Del 27 de marzo de 2014	10,000.0
- Del 10 de octubre de 2014	10,000.0
FANTEL:	
- Del 17 de abril de 2012	<u>30,000.0</u>
	<u>\$ 55,000.0</u>

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

De acuerdo a este Artículo, el Ministerio de Hacienda tiene aportes pendientes de realizar al patrimonio del FDE por \$10,000.0.

33. Créditos relacionados

De conformidad con el Artículos No. 23 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgo Crediticio, Límites en la Asunción de Riesgos y Créditos a Personas Relacionadas de Entidades de Banca de Desarrollo (NASF-08), el límite de créditos a personas relacionadas y de los créditos considerados relacionados, no podrá ser superior al cinco por ciento (5%) del capital social y reservas de capital de la Institución. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de préstamos a personas relacionadas asciende a \$20.8, y el porcentaje respecto al capital social y reservas de capital es del 0.04% y en 2020 no existen créditos relacionados.

34. Créditos a subsidiarias extranjeras

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen saldos por este concepto.

35. Créditos a subsidiarias nacionales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen saldos por este.

36. Limite en concesión de crédito

El Fondo realiza operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo.

Excepcionalmente se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

El Fondo podrá otorgar créditos hasta por el 90% del financiamiento total requerido del proyecto, cuando éste tenga un valor de hasta cien mil dólares y hasta el 80% cuando el monto del proyecto sea superior a la cantidad antes referida.

Asimismo, el Fondo no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 15% de su Fondo Patrimonial. En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público-privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20% de la cartera de créditos otorgados con los recursos del Fondo.

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo ha dado cumplimiento a los cupos y límites de créditos antes expuestos.

37. Contratos con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen saldos por este concepto.

38. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo No. 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no tiene operaciones en moneda extranjera

39. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el Artículo No. 64 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Fondo debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y ii) un 4% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias.

La situación del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	114.23%	54.58%
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	1,371.38%	101.47%

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

40. Sumario de diferencias entre las normas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros y las normas internacionales de información financiera (NIIF)

La Administración del Fondo ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	<p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.</p> <p>i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros, las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p> <p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).</p> <p>iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).</p> <p>Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5</p>	

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No .	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
2	<p>De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF. Estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.</p> <p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p> <p>De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
3	<p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las perdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por perdidas en la fecha de presentación.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p>
4	<p>Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.</p>
5	<p>Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <p>Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.</p>
6	<p>Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.</p>
7	<p>La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen en la siguiente página:</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.</p>

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación.</p> <p>ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto.</p> <p>iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.</p> <p>iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.</p>	

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.</p> <p>Referencia: NIIF 15 párrafo 9,22,31, 47 y 73</p>	
8	<p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.</p> <p>NIC 12 párrafo 77</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos – Diversos y Otros pasivos – diversos.</p>
9	<p>Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.</p> <p>Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20,23</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo a valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.</p>

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
10	<p>La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.</p> <p>La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.</p> <p>Referencia: NIIF 16</p>	<p>El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.</p> <p>A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16.</p>

41. Calificación de riesgos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee calificación de riesgo.

42. Información por segmentos

La información respecto de los tipos de productos y servicios de una empresa, así como respecto las distintas áreas geográficas denominada a menudo información segmentada, es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional. El Fondo no posee diversidad de actividades que puedan clasificarse como segmentos ni tiene operaciones multinacionales. Como se indica en la nota (1) a los estados financieros, el Fondo se dedica exclusivamente a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos de El Salvador.

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

43. Hechos relevantes y subsecuentes

- a. BANDESAL en atención al Decreto Legislativo 593 de fecha 14 de marzo de 2020 y a las Normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales (CNBCR-04/2020) la Junta Directiva de BANDESAL aprobó "Políticas crediticias extraordinarias temporales para apoyar la situación de los deudores del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y de los Fondos administrados por éste".

El objetivo de las Políticas crediticias extraordinarias de carácter temporal es normar el tipo de apoyo que se le otorgará a los deudores que como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia COVID-19, hayan sido afectados previo a la declaración de emergencia nacional, durante o posterior a la misma. Dicha afectación se podría estar viendo ya reflejada en la generación de mora, o en la imposibilidad a futuro de pagar las cuotas normales de los créditos recibidos ya sea con recursos del Banco, del FDE o de Fondo Mujer, o respaldados por el Fondo Salvadoreño de Garantías.

En sesión de Junta Directiva No. 30/2020 se aprobó la extensión de dichas políticas, las cuales se encontraron vigentes hasta el 13 de marzo de 2021. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia el 07 de enero de 2021.

- b. En Sesión de Asamblea de Gobernadores AG-01/2021 realizada en fecha 28 de enero del 2021 se nombró al Lic. Abraham Alvarenga Mejía como Director Propietario del Ministerio de Hacienda a partir del 28 de enero del 2021, en sustitución del Lic. José Cruz Alfaro, quien renunció a su cargo a partir del 27 de enero del 2021.
- c. En Sesión de Junta Directiva JD-07/2021 realizada en fecha 26 de febrero del 2021 se conoció el nombramiento del Lic. Raúl Beltrhan Serrano como Gerente de Fideicomiso a partir del 1 de marzo del 2021, en sustitución del Lic. Francisco Antonio Morales, quien renunció a su cargo a partir del 19 de febrero del 2021.
- d. En Sesión de Junta Directiva JD-09/2021 realizada en fecha 12 de marzo del 2021 se conoció el nombramiento del Director de Negocios de la Licda. Camila Vanessa Mejía Patiño a partir del 16 de marzo del 2021, en sustitución del Lic. Edwin Cornejo, quien renunció a su cargo a partir del 01 de enero del 2021.

Fondo de Desarrollo Económico **(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)**

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- e. En Sesión de Junta Directiva JD-14/2021 realizada en fecha 14 de mayo del 2021 se nombró a la Licda. Vilma Guzmán Castro como Gerente de Finanzas a partir del 1 de junio del 2021, en sustitución de la Licda. Yessenia Rivas quien renunció a su cargo, a partir del 16 de junio del 2021.

- f. En Sesión de Junta Directiva JD-16/2021 realizada en fecha 2 de junio del 2021 se conoció el nombramiento en las siguientes posiciones Gerenciales:
 - 1) Gerencia de Auditoría y Control a la Licda. Aida del Carmen Ramos, a partir del 16 de junio del 2021, en sustitución de la Licda. Vilma Guzmán quién paso a Gerente de Finanzas a partir del 01 de junio del 2021.

 - 2) Gerente de Tecnología Licda. Roxana Lisette Massin a partir del 2 de junio de 2021, en sustitución del Ing. Lisette de María Nataly Yazbek, a partir del 01 de mayo de 2021.

 - 3) Gerente de Análisis y Resolución de Garantías la Licda. Sandra Susana López a partir del 2 de junio de 2021, en sustitución del Lic. Melvin Wilner Galdámez, quién presento su renuncia a partir del 24 de abril de 2021.

- g. En Sesión de Junta Directiva JD-19/2021 realizada en fecha 2 de julio del 2021 se nombró Gerente de Negocios de Primer Piso a la Licda. Danny Carol Arias a partir del 2 de julio 2021, en sustitución del Lic. Raúl Antonio Granados que renunció el 30 de junio de 2021.

- h. En sesión de Junta Directiva JD-37/2021 realizada en fecha 21 de diciembre de 2021 se conoció el nombramiento en las siguientes posiciones Gerenciales:
 - 1) Gerencia de Riesgos se nombró a la Licda. Fátima Lourdes Recinos a partir del 1 de enero del 2022, quien sustituye a la Ing. Jacqueline Salazar quien presentó su renuncia al cargo efectivo a partir del 13 de agosto del 2021.

 - 2) Directora de Administración y Finanzas se nombró a la Licda. Aida del Carmen Ramos a partir del 1 de enero del 2022, quien sustituye al Lic. Gino Bettaglio, que presentó su renuncia al cargo efectivo a partir del 9 de abril del 2021.

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- 3) Gerente de Auditoría y Control se nombró al Lic. Carlos Alejandro Orellana, a partir del 3 de enero del 2022, en sustitución de la Licda. Aida del Carmen Ramos quien paso como Directora de Administración y Finanzas.
- i. Con fecha 1 de septiembre del 2021, se inscribió en el Registro de Comercio el Fideicomiso BITCOIN que puede abreviarse FIDEBITCOIN, del cual BANDESAL es Fiduciario; la finalidad del Fideicomiso es respaldar financieramente las alternativas que el estado provea sin perjuicio de iniciativas privadas, que permitan al usuario llevar a cabo la convertibilidad automática e instantánea del Bitcoin a dólar de los Estados de Unidos de América en el caso que así lo desee el usuario dentro de una billetera digital estatal. BANDESAL como Fiduciario queda plenamente facultado para realizar operaciones de captación de recursos, así como para la emisión y colocación de títulos valores de crédito en mercados nacionales e internacionales.
- j. Como Institución Financiera BANDESAL está efectuando seguimiento a los mercados internacionales, las fluctuaciones de los precios y tasas, así como de las estadísticas derivadas del impacto COVID-19, tanto sanitarias como económicas a nivel internacional, se está en constante comunicación con los proveedores de fondos a fin de estar monitoreando tasas, cupos disponibles y condiciones especiales por la pandemia COVID-19.

En Nota emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 26 de noviembre de 2021, se autorizó a BANDESAL como representante del Fondo de Desarrollo Económico, constituir las reservas de saneamiento para la cartera COVID en un plazo de 39 meses, iniciando en enero 2022 en cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25).

- k. En sesión de Asamblea de Gobernadores AG-03/2021 realizada en fecha 29 de diciembre de 2021 se conoció la renuncia del Lic. Jorge Alberto Flores Torres en su calidad de Director Suplente de la Junta Directiva de BANDESAL, efectiva a partir del 1 de enero del 2022, asimismo el Ministro de Agricultura y Ganadería Lic. David Josué Martínez Panameño solicitó dejar sin efecto el nombramiento del Lic. Enrique José Arturo Parada como miembro propietario de la Junta Directiva de BANDESAL a partir del 24 de noviembre 2021 debido a que el Lic. Parada ya no forma parte de la institución.

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- I. En sesión de Junta Directiva JD-01/2022 realizada en fecha 11 de enero del 2022, se conoció el nombramiento del Ing. Erick Octavio Delgado, como Director de Operaciones a partir del 24 de enero del 2022.

44. Efectos de leyes transitorias por COVID 19

El comité de normas del Banco Central de Reserva de El Salvador emitió la norma técnica temporal NPBT-01 para el tratamiento de créditos afectados por COVID-19, las cuales entraron en vigencia a partir del quince de septiembre del año dos mil veinte hasta el trece de marzo de dos mil veintiuno y que sustituye a las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales” que estuvieron vigentes del 19 de marzo al 15 de septiembre de 2020.

Como parte de las medidas que contempla la normativa, el FDE llevó a cabo las siguientes acciones:

- En sesión de Junta Directiva No. 12/2020 celebrada el 02 de abril de 2020 se aprobaron las “Políticas Crediticias Extraordinarias Temporales para Apoyar la Situación de los Deudores del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y los Fondos Administrados por éste”, las cuales constituyen directrices temporales diseñadas por BANDESAL para atender las necesidades de las personas naturales y jurídicas que habiendo realizado una operación crediticia originada con fondos del Banco, del FDE, del Fondo Mujer o garantías otorgadas con recursos del Fondo Salvadoreño de Garantías, han sido afectadas por la condición de emergencia nacional generada por el COVID-19. Asimismo, la Junta Directiva No. 30/2020 aprobó la extensión de dichas políticas, las cuales se encontraron vigentes hasta el 13 de marzo de 2021. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia el 7 de enero de 2021.

Las medidas transitorias que el Banco adoptó mediante las políticas temporales incluían lo siguiente:

- Periodo de gracia hasta un máximo de seis meses.
- Ampliación de plazo original de los créditos hasta 4 años.
- Conservar por seis meses la categoría de riesgo que reflejaban al 29 de febrero de 2020.
- En caso de reestructuraciones o refinanciamientos no se les exigirá el pago de los intereses pendientes de escriturar.

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- Al momento de la aprobación y durante la vigencia de la política, los avalúos recibidos acordes a la normativa que los regula, y que se encuentren en el expediente se considerarán vigentes, por lo que no será necesario que sean actualizados.

Se hizo congelamiento de categorías de riesgo y días mora a toda la cartera de crédito directo durante la vigencia de las medidas temporales y de conformidad a lo dispuesto en las Políticas Crediticias Extraordinarias Temporales para apoyar la situación de los deudores del Banco y de los Fondos administrados por éste.

En marzo de 2021, entraron en vigencia la Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, la cual tiene por objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento por parte de las entidades financieras para la cartera de créditos que les fueron aplicadas las dos Normas Técnicas temporales emitidas por el citado Comité de Normas; de acuerdo al Art. 13 de la NRP-25, para la constitución de las reservas de la cartera afectada por la pandemia, las entidades podrían constituir la gradualmente en un plazo máximo de 48 meses.

Asimismo, en sesión de JD-33/2021 del 26 de octubre de 2021, se aprobó solicitar al Comité de Normas un plazo de 39 meses para constituir la brecha de reservas por cartera COVID y el plan de medidas de alivio para la cartera de créditos del Fondo de Desarrollo Económico identificada como COVID.

Posteriormente, el 26 de noviembre de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a BANDESAL como representante del Fondo de Desarrollo Económico, constituir las reservas de saneamiento para la cartera COVID en un plazo de 39 meses, iniciando en enero 2022.

Fondo de Desarrollo Económico
(Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle de la cartera de créditos clasificada como COVID al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Destino	SALDO POR CATEGORIA											TOTAL
	A1	A2	B	C1	C2	D1	D2	E	E1	E2	E3	
Vivienda												
Empresa												
Gran Empresa (Turismo) 1\	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gran Empresa (Sin Turismo) 2\ Autoempleo, Micro, Pequeña y Mediana Empresa	\$610.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$610.78
	\$2,810.10	\$5,271.62	\$277.22	\$455.67	\$20.64	\$39.58	\$5.55	\$248.17	\$820.41	\$873.46	\$18.29	\$10,840.70
Consumo												
TOTAL COVID-19	\$3,420.88	\$5,271.62	\$277.22	\$455.67	\$20.64	\$39.58	\$5.55	\$248.17	\$820.41	\$873.46	\$18.29	\$11,451.48

Las reservas de saneamiento por la cartera COVID constituidas al 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

	RESERVAS CONTABILIZADAS (ACUMULADAS) POR CATEGORIAS											TOTAL
	A1	A2	B	C1	C2	D1	D2	E	E1	E2	E3	
Vivienda												
Empresa												\$ -
Gran Empresa (Turismo) 1\ Gran Empresa (Sin Turismo) 2\ Autoempleo, Micro, Pequeña y Mediana Empresa	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8.21	\$2.71	\$3.18	\$5.89	\$112.10	\$50.74	\$12.02	\$34.08	\$228.94
Consumo												\$0.00
Total COVID-19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8.21	\$2.71	\$3.18	\$5.89	\$112.10	\$50.74	\$12.02	\$34.08	\$228.94

45. Divulgación sobre la gestión integral de riesgos

La gestión integral de riesgos en BANDESAL y los Fondos se lleva a cabo a través de la identificación, monitoreo, medición y control y divulgación de los riesgos de mercado, crédito y concentración crediticia, operacional, de liquidez, reputacional y tecnológico, considerando para ello las normas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los criterios propios del Banco en la gestión de riesgos no regulados por la normativa vigente. BANDESAL ha designado a la Gerencia de Riesgos como la unidad especializada e independiente para la gestión de los riesgos identificados como críticos en su operación. Dentro de la estructura organizativa, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos, quien reporta directamente a la Junta Directiva y tiene por finalidad velar porque se cuente con una adecuada estructura organizativa, estrategias, políticas y recursos relacionados con la gestión integral de riesgos y su correspondiente seguimiento, lo cual incluye la identificación de éstos, así como la ejecución de acciones tendientes a su prevención y mitigación. La medición de los riesgos antes indicados se realiza a través de las siguientes metodologías:

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Riesgo de crédito y concentración crediticia

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida ésta última como un prestatario o un emisor de deuda.

La gestión de este riesgo se lleva a cabo por medio del establecimiento de pérdidas esperadas a través de matrices de transición de cartera. El riesgo de concentración se mide a través de la cuantificación de la suficiencia de capital respecto a las concentraciones observadas en la cartera de préstamos.

De igual manera, se da cumplimiento a las “Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Crediticio, Límites en la Asunción de Riesgos y Créditos a Personas Relacionadas de Entidades de Banca de Desarrollo” (NASF-08), a través de la adopción de políticas y establecimiento de límites que se monitorean y controlan permanentemente.

Riesgo de liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

La gestión se realiza a través de un modelo de administración de activos y pasivos, establecimiento de la liquidez por plazo de vencimientos a través de brechas de los flujos generados por las operaciones, así como el seguimiento permanente a los indicadores de alerta temprana que miden la liquidez tanto operativa como estructural.

Asimismo, se da cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reservas, que establecen la política para una estrategia adecuada de gestión del riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros del Banco y de los Fondos.

Fondo de Desarrollo Económico (Patrimonio Especial con Finalidad Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Este riesgo se gestiona a través de un monitoreo de riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y portafolio de inversiones.

Riesgo operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

La medición de este riesgo se realiza de forma preventiva a través de talleres de evaluación de riesgo operacional identificando riesgos potenciales con los dueños de los procesos y de forma reactiva a través de la recolección de eventos que incluye una medición cuantitativa que permita mejoras de los procesos, así como la calibración de las evaluaciones preventivas.

La gestión del riesgo de prevención lavado de dinero y activos y de financiamiento al terrorismo se lleva a cabo a través de la unidad especializada denominada Gerencia de Oficialía de Cumplimiento.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco y de los Fondos, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

La gestión de este riesgo se realiza a través de la medición de la ocurrencia de eventos de riesgo reputacional.

Riesgo tecnológico

Es la contingencia de que la interrupción, alteración, o falla de la infraestructura de TI, sistemas de información, bases de datos y procesos de TI, provoque pérdidas financieras al Banco o a los Fondos.

La gestión de este riesgo se realiza a través de la medición de la ocurrencia de eventos de riesgo operacional asociados a riesgos tecnológicos.

Las metodologías se aplican por medio de formatos y aplicación de software desarrollados internamente.